

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 22** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación del desistimiento del contrato de servicios denominado “Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud. 7 lotes”.*

A la vista de la Resolución 189/2020, de 14 de agosto de 2020, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública sobre el recurso especial en materia de contratación número 138/2020, interpuesto por ASPEL, y de la Resolución 190/2020 del mismo Tribunal, de 14 de agosto de 2020, sobre los recursos especiales números 140/2020 y 142/2020, interpuestos respectivamente por la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de la UGT y por CC OO, de Construcción y Servicios de Madrid, la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria resuelve desistir del contrato de servicios denominado “Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud. 7 lotes”.

El anuncio de licitación de este contrato se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 10 de junio de 2020 (número 139).

Madrid, a 23 de octubre de 2020.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, P. D. (Resolución 290/2015, de 30 de julio de 2015, de la Viceconsejería de Sanidad), el Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, Rafael Antonio Barberá de la Torre.

(03/28.163/20)

